



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: DEPOSITOS DE ARANCELES POR LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

CIRCULAR DN N° 36

SR. ENCARGADO/A E INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted con relación a la Circular DN N° 35 IF-2019-92596325-APN-DNRNPACP#MJ del viernes 11 de octubre de 2019 a fin de hacerle saber que, de acuerdo a la rectificación de datos efectuada por la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia (NO-2019-93930504-APN-RNR#MJ), el depósito de los aranceles correspondientes a la emisión del Certificado de Antecedentes Penales, conforme la modalidad informada en la citada circular, deberá efectuarse en la cuenta bancaria que se identifica a continuación:

ENTE COOPERADOR LEY 23.412 REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL

CUIT 30-62684459-2

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

CUENTA CORRIENTE EN PESOS 0160051417

CBU 0110016720001600514173

Saludo a usted atentamente,

A LOS SEÑORES ENCARGADOS DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, DE LOS CON COMPETENCIAS EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS Y LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

S / D

